	**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA** **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **FORMATO DE SEGUIMIENTO**
Versión: 2	**Vigencia: 07-2018**

ACTA DE SEGUIMIENTO No 6

FECHA DE SEGUIMIENTO:	28 de diciembre de 2022
PERÍODO DE SEGUIMIENTO:	19/12/2022 - 28/12/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	171-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 25.546.667,00
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
FECHA INICIACIÓN DE CONTRATO:	19/07/2022
DURACIÓN CONTRATO:	Cinco (5) meses y diez (10) días
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	28/12/2022
ADICION EN VALOR	NA
ADICION EN TIEMPO	NA

OBJETO DEL CONTRATO
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Ver obligaciones del contratista)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA CONTRACTUAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO (Ver estudios previos y especificaciones tecnicas)
1. Apoyar a la oficina jurídica en la revisión técnica de estudios previos y análisis del sector de los procesos precontractuales adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira. 2. Asesorar a los subprocesos de compras y logística y jurídica en lo relacionado con las evaluaciones de ofertas y todo aquello que haga parte del proceso de adjudicación de los diferentes procesos de selección adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira. 3. Apoyar el seguimiento de los procesos contractuales a cargo del subproceso de gestión de compras y logística y de la subdirección de movilidad designados por la Dirección General. 4. Apoyar la recolección, consolidación y procesamiento de datos estadísticos generados en la subdirección de movilidad con la finalidad de generar información que contribuya a fortalecer las bases de datos a cargo del Instituto de Movilidad de Pereira. 5. Apoyar a la Dirección General en el seguimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Gestión y Desempeño adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira. 6. Apoyar a la Dirección General en el análisis e interpretación correspondiente a la información financiera y presupuestal generadas por la subdirección General Operativa, Administrativa y Financiera que permitan vislumbrar la situación de la entidad en materia económica. 7. Asesorar al Instituto de Movilidad de Pereira en todo lo relacionado con el proceso de liquidación del contrato 042 de 2010, incluida la preparación y coordinación del traslado de vehículos. 8. Asesorar a la oficina jurídica en el seguimiento y cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con las entidades de control.
EVIDENCIA ANEXA
Informe de actividades, evidencias, factura electrónica y certificado de seguridad social y parafiscales

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 25.546.667
VALOR EJECUTADO	$ 23.950.000
VALOR A PAGAR	$ 1.596.667
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

OBSERVACIONES:



FIRMA DEL SUPERVISOR



FIRMA DEL CONTRATISTA

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

Contratista:	Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios	**Supervisor:**	María Fernanda Jiménez Reyes
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA CONTRACTUAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA		
Número del Contrato:	171-2022	**Informe No:**	6
Periodo	19/12/2022 – 28/12/2022	**Plazo de Ejecución:**	Cinco (5) meses y diez (10) días
Valor del contrato	$ 25.546.667	**Valor del periodo**	$1.596.667

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Apoyar a la oficina jurídica en la revisión técnica de estudios previos y análisis del sector de los procesos precontractuales adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira.	Este alcance fue cumplido en los periodos anteriores, toda vez que durante los últimos días de la vigencia no se generaron nuevos procesos de contratación.	NA
2. Asesorar a los subprocesos de compras y logística y jurídica en lo relacionado con las evaluaciones de ofertas y todo aquello que haga parte del proceso de adjudicación de los diferentes procesos de selección adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira.	Durante el periodo informado se apoyó en la revisión de la evaluación de los procesos IMP-MC-297-2022 y IMP-MC-298-2022.	Correos electrónicos

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
3. Apoyar el seguimiento de los procesos contractuales a cargo del subproceso de gestión de compras y logística y de la subdirección de movilidad designados por la Dirección General.	Este alcance fue cumplido en los periodos anteriores.	NA
4. Apoyar la recolección, consolidación y procesamiento de datos estadísticos generados en la subdirección de movilidad con la finalidad de generar información que contribuya a fortalecer las bases de datos a cargo del Instituto de Movilidad de Pereira.	Durante el periodo informado se procesaron los datos generados del proceso de traslado de vehículos remanentes hacia corales, con el fin de generar la información de los vehículos que no han sido declarados en abandono y que se encuentran en custodia del IMP.	Reporte actualizado de vehículos
5. Apoyar a la Dirección General en el seguimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Gestión y Desempeño adelantados por el Instituto de Movilidad de Pereira.	Este alcance fue cumplido en los periodos anteriores.	NA
6. Apoyar a la Dirección General en el análisis e interpretación correspondiente a la información financiera y presupuestal generadas por la subdirección General Operativa, Administrativa y Financiera que	Durante el periodo informado se realizó el análisis e interpretación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del mes de noviembre de 2022.	Reporte de análisis de información financiera y presupuestal

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
permitan vislumbrar la situación de la entidad en materia económica.		
7. Asesorar al Instituto de Movilidad de Pereira en todo lo relacionado con el proceso de liquidación del contrato 042 de 2010, incluida la preparación y coordinación del traslado de vehículos.	Durante el periodo informado se realizó seguimiento a la logística para traslado de vehículos hacia Corales.	
8. Asesorar a la oficina jurídica en el seguimiento y cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con las entidades de control	Este alcance fue cumplido en los periodos anteriores.	NA

Firma del Contratista	Vo. Bo. Supervisor[1]

[1] La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS

NIT: 816004711-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

AGP RESIDENCIAL LA AURORA BL 11 AP 501 BRR CENTRO, Pereira, Risaralda, Colombia

Tel. 3 2 0 6 8 8 9 1 4 6

Email. paulamultiser@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764029853956 válida desde 2022-06-07 hasta 2023-06-07 rango desde MULT16 hasta MULT1000.

Cliente: INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT: 816000558
Dirección: CALLE 14 NO 17-60, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono: 3294920
Email: contactenos@movilidadpereira.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**MULT53**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:32:14**
FECHA FIRMADO:	**19/12/2022 12:32:15**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2022	19	12	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	4	ASESORIA ESPECIALIZADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEASESORÍA CONTRACTUAL, FINANCIERA YECONÓMICA EN TODO LO RELACIONADO CON LOSPROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTESSUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEPEREIRA	C75	1,00	$1.426.869,00		0,00	$1.426.869,00
2	1	ADMINISTRACIÓN	94	1,00	$142.687,00	19,00	0,00	$142.687,00

Notas:
Factura correspondiente al informe 6 Del periodo Del 19 de diciembre al 28 de diciembre

SON: (Un millon quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
CUFE: 3b25cc80ee499b60f129f98bb3a19233faf2303e655579ca11bb9596f5a486197791b2d1911ad1dbe7ca65c1673035a7

Subtotal:	$1.569.556,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$27.111,00
Total:	$1.596.667,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$142.687,00	19,00%	$27.111,00

Firma Digital: gzvITavmjPRMET/plkVaTjCWSfv8QgIQtsh+btuFpPf2Wn1AkvhUhqJfzeGPI1qv Dy2XyIDJ2+Lvq6oczVUlJ+Kjgtz++ilpTvmT4CA++6XLGW/Kud ToazVAuLmcchN1 V2vK7DsoUxB4lRqn6vpQLjovnSWJ1nfqoen6qHyclGomPBCwGMRp7JVPUIxI4V6+ miioZc29PwGYRQ/O9H4TNKqu/TblL+9h8Q4 6iG/8Bk0V2Wjnnovv1DiBIoDT1hv3 8ckZTvA2aY4A8l7Jt0qGCd6E/J8yUeMuLuRC+kZILgpxZMyjyj3BxkhGipr7QR5P KAgayDKwVYaJI85aBwOk bQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Pereira Risaralda, 28 de diciembre de 2022.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"
NIT 816004711-7

CERTIFICAN

Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, Articulo 27 del decreto 2170 de 2002 y a lo ordenado en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 el cual modifica el parágrafo 2º del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en cuanto al cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de **SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES** y una vez revisado los listados de los últimos (6) meses de los trabajadores y confrontados con las respectivas afiliaciones y autoliquidaciones de: **SALUD, PENSION, A.R.L y PARAFISCALES**, se ha efectuado en forma oportuna la correcta afiliación y el pago de la seguridad social integral a los trabajadores que prestan sus servicios; por lo tanto podemos certificar que a la fecha la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios se encuentra a **Paz y Salvo** por todo concepto.

JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA
TP- 185731-T
C.C. 10003761

DANIEL GRISALES GARCIA
Representante Legal
C.C 10.127.991 de Pereira



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185731-T
JAIRO ALEXANDER
ARROYAVE MIRANDA
C.C. 10003761
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197144



100209
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al [illegible] 648 58 00 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.761**
ARROYAVE MIRANDA

APELLIDOS
JAIRO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1977**
LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

18-NOV-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00206097-M-0010003761-20091224 0019320325A 1 4530575891

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F7A78248259EFE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10003761 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 185731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA Y RECIBO FINAL**
Versión: 1	Vigencia 03-2019

CONTRATO No: 171-2022
CONTRATISTA: Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios
SUPERVISOR: MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA CONTRACTUAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $25.546.667
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: NA
VALOR TOTAL EJECUTADO: $25.546.667
VALOR NO EJECUTADO: $0
VALOR PAGADO: $25.546.667
VALOR PENDIENTE PAGO: $0
FECHA DE INICIACIÓN: 19/07/2022
PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses y diez (10) días
PLAZO TOTAL: Cinco (5) meses y diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 28/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 28/12/2022

A los veintiocho días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Pereira, en las Instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira se reunieron **DANIEL GRISALES GARCIA, representante legal de** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS en calidad de contratista, y **MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES** en calidad de supervisor, a efectos de entregar y recibir a satisfacción los bienes que se hayan asignado al contratista en el desarrollo del objeto contractual y de dar por terminado el contrato No. 171-2022.

Elementos	Cantidad	Cumple
ninguno	0	0

Observaciones
Ninguna

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
De acuerdo a los certificados emitidos por el revisor fiscal y presentados, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA Y RECIBO FINAL**
Versión: 1	Vigencia 03-2019

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen

CONTRATISTA
DANIEL GRISALES GARCIA
RL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS

SUPERVISOR
MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES